

En el departamento de Física de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA a los 10 días del mes de septiembre de 2012, el jurado del concurso de jefes de Trabajos Prácticos – dedicación parcial – área Laboratorios Superiores (expdte Nro. 501.119/12- resolución D Nro. 1910), formado por los Dres. Carlos Acha, Luis Bilbao y Gerardo Rubiolo, se reúne para emitir el siguiente dictamen, en base a la distribución de puntos previamente establecida:

Orden	Apellido y nombre	Docentes	Cient.	Exten.	Prof.	Otros	Opos.	TOTAL
1	Larotonda, Miguel	24	22	2	7	6	27.9	88.9
2	Otero, Marcelo	23	22	2.5	13	3.7	19.9	84.1
3	Kunik, Darío	23	22	4.5	9	5.5	17.7	81.7
4	Villarreal, Mirta	22	22	4	9	2.5	20.3	79.8
5	Sacanell, Joaquín	24	22	0	8.5	6	18.9	79.4
6	Kleiman, Ariel	23	20.9	2	9	2.5	21.1	78.5
7	Figueira, Juan Manuel	21	22	0.5	7.5	3	24	78
8	Chiliotte, Claudio	23	21.6	6	5.5	1.5	17.9	75.5
9	Di Lorenzo, Francisco	22	18.6	6	4.5	5	17.3	73.4
10	González Inchauspe, Carlota	22	22	0	8.5	2.5	17.1	72.1
11	Goldín, Matías	21	13.8	6	4	2	19.1	65.9
12	Arneodo, Ezequiel	22	22	0.5	5.5	3	12.7	65.7
13	Domené, Esteban	24	4.3	2	4	4	19.8	58.1
14	Caldarola, Martín	14.2	6.1	6	4	2	24.4	56.7
15	Von Bilderling, Catalina	21	9.9	1.5	4.5	2	15.3	54.2

Se deja constancia que los candidatos Estrada, Luna y Mansilla fueron excluidos del orden de mérito por no haber presentado la prueba de oposición.

Para la evaluación de los Antecedentes Docentes se consideró la experiencia, a nivel de Jefe de trabajos prácticos, ayudante de primera, de segunda y de CBC, u otras Universidades, en materias de nivel y contenido afines a las que se dictan en el Departamento de Física. También se tuvieron en cuenta las encuestas docentes.

Para la evaluación de los Antecedentes de Extensión, se consideró principalmente la colaboración en eventos de divulgación científica o de apoyo al sistema educativo medio organizados por la Facultad u otras instituciones, teniendo en cuenta el grado de participación en cada actividad.

Para la evaluación de los Antecedentes Científicos el jurado consideró principalmente la producción de los últimos años a través de los trabajos publicados en revistas internacionales y actas de conferencias, la participación en congresos y conferencias así como la asistencia a talleres de la especialidad.

En la evaluación de los Antecedentes Profesionales se consideraron las actividades no académicas relevantes para el cargo concursado.

En el rubro Otros se tuvieron en cuenta las notas obtenidas durante la carrera de grado, los cursos de postgrado aprobados, el título de Doctor, las tareas de gestión, premios y otros antecedentes relevantes no contemplados en los rubros anteriores.

En la evaluación de la Prueba de Oposición se consideraron la pertinencia de la práctica de laboratorio propuesta, su originalidad, el desarrollo de la prueba, teniendo en cuenta principalmente la claridad de la presentación y la puntualización de los aspectos que se enfatizarían en clase así como los diversos aspectos solicitados oportunamente en su enunciado.

Durante las entrevistas se aclararon aspectos ligados a la presentación de antecedentes y a la prueba de oposición.

No se consideraron antecedentes que, a juicio del jurado, exceden a los necesarios para cubrir el cargo concursado.

Se deja expresamente constancia que el Dr. Carlos Acha se excusó de evaluar a los postulantes C. Chilotte y J. Sacanell, el Dr. L. Bilbao al postulante A. Kleiman, así como el Dr. G. Rubiolo al postulante C. Chilotte.

Dr. Carlos Acha

Dr. Luis Bilbao

Dr. Gerardo Rubiolo